

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD

47350 *Extracto de la Orden de 5 de noviembre de 2021, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para el desarrollo de proyectos en materia de prevención y tratamiento de adicciones financiadas con fondos europeos para el año 2021*

BDNS (Identif.): 595759.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/595759>)

Primero. Beneficiarios.

Entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente registro nacional, y en cuyos estatutos conste tanto su carácter privado, como su carencia de fines lucrativos, así como el ámbito estatal de su actuación, y que no estén incurso en los supuestos previstos en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas sin fines de lucro, de ámbito estatal, para el desarrollo de proyectos de transformación relacionados con la prevención y tratamiento a las adicciones que afecten al ámbito territorial de dos o más comunidades o ciudades autónomas, financiados con cargo a fondos europeos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021.

Tercero. Bases Regulatoras.

Orden SND/1205/2021, de 5 de noviembre, publicada en el BOE de 6 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal para el desarrollo de proyectos en materia de prevención y tratamiento de adicciones, financiadas con fondos europeos, y se aprueba su convocatoria para 2021.

Cuarto. Cuantía.

El crédito total disponible para esta convocatoria será de 3.300.000 euros, que se imputarán en la partida presupuestaria 26.050.230A.482, de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 correspondientes a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del

Estado. El proyecto o proyectos para los que se solicite subvención deberán presentarse necesariamente dentro de dicho plazo.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos, estarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Sanidad <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

Madrid, 5 de noviembre de 2021.- La Ministra de Sanidad, Carolina Darias San Sebastián.

ID: A210062320-1